



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1819 - 2010

RESOLUCION Nº **0037**
NEUQUÉN, 17 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE-60-M-11 de la Subsecretaría de Hacienda, mediante el cual se elevan las facturas tipo B Nº 0001-00000693 y 0001-00000694 y la Nota de Crédito Nº 0001-000000697 de la firma G & G Servicios S.R.L., para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/ Nº de fecha 04 de Enero de 2011 obrante a fs. 01, el Programa Automotores, solicita el pago de las Facturas tipo "B" Nº 0001-00000693 y 0001-00000694 y la Nota de Crédito Nº 0001-000000697 por un importe total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 CTVOS. (\$6.666,67) de la firma G & G Servicios S.R.L., por el servicio de horas de contratación de un vehículo Dominio HTL-288, durante el período 04/10/2010 al 22/11/2010 inclusive;

Que se fundamenta la solicitud en que: "...debido a que, varias de las unidades de dominio municipal se encuentran en reparación y que en época festiva aumenta la demanda de servicios requeridos por la comunidad, haciendo necesario contar con mayor cantidad de vehículos alquilados ...";

Que además se informa que, se gestiona una contratación bajo la Solicitud Nº 33033 serie D, la cual fue adjudicada con la Orden de Compra 2337/2010 de fecha 23/11/2010;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 04 y 05 y el visto bueno de la Secretaría de Coordinación y Economía a fs.09;

Que a foja 10 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 12 se adjunta la correspondiente certificación del servicio prestado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" Nº 0001-00000693 y 0001-00000694 de la firma G & G Servicios S.R.L., por un importe total de PESOS SEIS MIL


Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

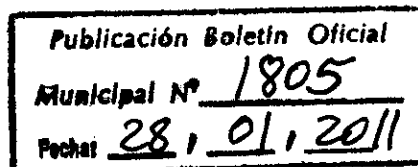
Neuquén
1810 - 2010

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$6.666,67) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.BIANCHI.-



Cr. Mario D. Rimanol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN